

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID Y PR NOTICIAS**

En Madrid a 4 de mayo de 2010

### **REUNIDOS**

DE UNA PARTE: D. FERNANDO CHACÓN FUERTES, mayor de edad con domicilio a efectos de este Convenio en Madrid, Cuesta de San Vicente nº 4-, provisto de D.N.I. nº 51.338.339 Q, en nombre y representación del COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID, en su calidad de Decano-Presidente de la Junta de Gobierno. Provisto de C.I.F.: G-83037937 y con domicilio en la calle Cuesta de San Vicente Nº 4 de Madrid (28008).

Y DE OTRA: D. PEDRO APARICIO PÉREZ, mayor de edad con domicilio a efectos de este Convenio en Madrid, Calle Marqués de Ahumada, 11 local, provisto de D.N.I. nº 00804.421-L, en nombre y representación del Diario Digital: [www.prnoticias.com](http://www.prnoticias.com), propiedad de e-contenidos, sl, en su calidad de Director y Administrador Único. Provisto de C.I.F.: B-82643073 y con domicilio en la calle Marqués de Ahumada, 11 local.

Ambas partes, en el ejercicio de las facultades que tienen conferidas y en virtud de la representación que ostentan, se reconocen la capacidad civil precisa y suficiente para la formalización de este convenio.

### **MANIFIESTAN**

1º.- Que el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid tiene como fines principales impulsar el desarrollo y la presencia de los profesionales de la Psicología en la sociedad, y especialmente divulgar sus conocimientos a través de los medios de comunicación con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

2º.- Que PRnoticias es un diario digital que tiene como objetivo informar de todas aquellas noticias o conocimientos que permitan enriquecer a sus usuarios con artículos escritos por expertos.

3º.- Ambas entidades comparecientes estiman conveniente aunar esfuerzos y por ello suscriben el presente Convenio de Colaboración, que se regirá por las siguientes:

### ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid a través de su Vocalía de Psicología del Tráfico y Seguridad se compromete a crear un grupo de trabajo especializado en la divulgación de la Seguridad Vial en el contexto de la Psicología.

**SEGUNDA.-** Este grupo de trabajo se compromete a realizar un artículo mensual sobre la Seguridad Vial desde el punto de vista psicológico que será publicado semanalmente en el Diario Digital PRnoticias.

**TERCERA.-** El Colegio se compromete a enviar el día 1 de cada mes un artículo que tendrá la extensión de un folio y que será colgado en el Diario PRnoticias mensualmente.

**CUARTA.-** PRnoticias se compromete a incluir en las Secciones "Prseguridad Vial" y "Prsalud" una columna fija denominada "Psicología y Seguridad Vial". En esta columna se colgará el artículo que envíe el Colegio todos los meses y estará colgado todo el mes.

**QUINTA.-** PRnoticias se compromete a realizar un archivo histórico de todas las colaboraciones para que todos los usuarios de PRnoticias puedan leer y consultar en cualquier momento estas colaboraciones.

**SEXTA.-** Cada columna llevará incluida la fotografía del psicólogo/a que realiza cada colaboración e irá firmada con el nombre del psicólogo/a y debajo del nombre figurará el siguiente texto: miembro/a colaborador/a de la Vocalía de Psicología del Tráfico y Seguridad del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

**SÉPTIMA.-** Todos los gastos ocasionados por la creación de este grupo de trabajo correrán por cuenta del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

**ÓCTAVA.-** Para el seguimiento, supervisión y evaluación del presente Convenio, podrá crearse una Comisión, constituida por un representante de cada entidad, que celebrarán las reuniones que sean necesarias para programar y proponer iniciativas que puedan ser objeto de este convenio.

**NOVENA.-** El presente Convenio de Colaboración entrará en vigor a la firma del mismo y su duración será de un año.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman por duplicado y a un solo efecto el presente Convenio de colaboración en el lugar y la fecha indicados al comienzo.

  
D. Fernando Chacón Fuertes  
Decano del Colegio Oficial de Psicólogos

  
D. Pedro Aparicio Pérez  
PRnoticias.com

**e-contenidos, s.l.**  
C.I.F.: B-82643073